



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13045820

Montevideo, **13 DIC 2013**

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado propone la designación en Misión Oficial en la República Arabe de Egipto, Península del Sinaí del Soldado de 1ra. Adrián Olivera, para integrar el Contingente Uruguayo que participa en la Fuerza Multinacional y Observadores, desde el 12 de febrero de 2013 hasta el 30 de marzo de 2014.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión Oficial están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que acorde a los requerimientos de la Fuerza Multinacional y Observadores resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

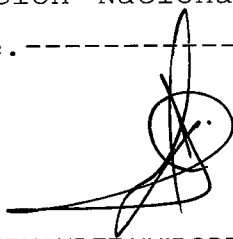
R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la República Arabe de Egipto, Península del Sinaí al Soldado de 1ra. Adrián

Olivera, para integrar el Contingente Uruguayo que participa en la Fuerza Multinacional y Observadores, desde el 12 de febrero de 2013 hasta el 30 de marzo de 2014.-----

2do.- Abonar por el período que comprende la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 56.293,80 (pesos uruguayos cincuenta y seis mil doscientos noventa y tres con 80/100), correspondiendo al Ejercicio 2013 la suma de \$ 43.906,41 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil novecientos seis con 41/100) y al Ejercicio 2014 la suma de \$ 12.387,39 (pesos uruguayos doce mil trescientos ochenta y siete con 39/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Inteligencia de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República